

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALOPINMO S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las diez horas, en las calles Lizardo García E10-80 y Avenida 12 de Octubre, Edificio Alto Aragón, piso 11, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas en Junta General Universal y Ordinaria. Actúa como Presidente el señor Fernando Franz García Saltos y actúa como Secretario el señor Francisco Andrés García López. Secretaría procede a constatar el quórum según el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra disponible en medio magnético y elabora la lista de asistentes a la reunión según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Francisco Andrés García López	\$600	6.05%
Juan Fernando García López	\$600	6.05%
Fernando Franz García Saltos	\$8.720	87.90%
<b>TOTAL</b>	<b>\$9.920</b>	<b>100%</b>

Secretaría indica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía por lo que existe el quórum de instalación necesario para dar inicio a la reunión. De conformidad con lo prescrito en el artículo 234 de la Ley de Compañías, por estar presente el 100% del capital pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas sin que sea necesario realizar una convocatoria previa, por lo que proceden a conocer y resolver el siguiente orden del día.

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.**
3. **Conocimiento y resolución sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias, notas a los estados financieros, correspondientes al mismo ejercicio económico.**
4. **Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales.**
5. **Nombramiento y designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2019.**
6. **Fijar la remuneración del representante legal de la compañía.**

La Presidencia dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día.

### **1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**

Por Secretaría se procede a la lectura del informe presentado a consideración de los accionistas por el Gerente General de la compañía, mismo que se adjunta. Concluida la lectura del informe el Presidente propone que se apruebe.

Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas, previo a la votación Secretaría informa a los asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna a la moción.

Concluida la votación, los accionistas Fernando Franz García Saltos y Juan Fernando García López resuelven aprobar el informe del Gerente General de la compañía. Lo anterior teniendo en cuenta que conforme al Art. 243 de la Ley de Compañías el accionista Francisco Andrés García López debe abstenerse de votar por ser accionista y a la vez haber elaborado el informe objeto de discusión. Con lo cual concluye el tratamiento del primer punto del orden del día.

**2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**

Respecto del segundo punto del orden del día, por Secretaría se procede a la lectura del informe presentado a consideración de los accionistas por el Comisario de la compañía, mismo que se adjunta. Concluida la lectura del informe el Presidente propone aprobarlo. Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba el informe de Comisario en su integridad y sin observaciones, cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

**3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio económico.**

De la misma manera, por Secretaría se procede a la lectura del Balance General, con corte al 31 de diciembre de dos mil dieciocho, el estado de resultado integral, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros de la compañía.

Concluida la lectura de los documentos indicados el Presidente propone aprobarlos. Toma la palabra el presidente quien indica que tanto su persona como el accionista Francisco Andres García Lopez deben abstenerse de votar por cuanto ostentan cargos de administración en la compañía conforme lo dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba los documentos mencionados sin observación alguna y cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

**4.- Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales:**

Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra quien preside la sesión y señala que como es de conocimiento de los accionistas en el ejercicio económico 2018 la compañía no ha generado utilidad por cuanto no procede distribución alguna. Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba la moción propuesta por lo que acuerda que no exista distribución de utilidades en virtud de que la compañía no las ha generado.

**5.- Nombramiento y designación de Comisario:**

En lo que respecta al nombramiento del **Comisario Principal** de la compañía la Junta por unanimidad designa a Tatiana Chávez Córdova, en su calidad de comisario principal, por el periodo legal de **1 año**, facultándose la Representante Legal para que directamente negocie la remuneración respectiva con el Comisario. A su vez, la Junta por unanimidad designa a Sebastián Andrés Córdova Nera como **Comisario Suplente** en caso de imposibilidad de actuar de la Comisaria Principal.

**6.- Fijar la remuneración del representante legal de la compañía.**

Toma la palabra el señor Fernando Franz García Saltos he indica que como es de conocimiento del resto de los accionistas es conveniente acordar la remuneración del Gerente General y representante legal de la compañía señor Francisco Andrés García López y propone que la misma se fije en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400) de manera mensual. Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor cero votos en contra cero abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba la moción propuesta por lo que aprueba que se fije la remuneración del representante legal de la compañía en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Con lo cual concluye el tratamiento del Orden del día.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la compañía y el secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Fernando Franz García Saltos  
**Accionista-Presidente**

Francisco Andres García López  
**Accionista-Secretario**

Juan Fernando García López  
**Accionista**